

**HONORABLE
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE POPAYAN
E.S.D**

RAD: 2021-00123-00

DTE: MARIA VENTURA GALINDEZ MUÑOZ CC: 34533576

DDO: COLPENSIONES

Referencia: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

LUIS HERNANDO BARRIOS HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 94542965 y TP: 182.939, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro de este proceso ejecutivo, por medio del presente escrito y teniendo en cuenta que hasta la fecha la demandada COLPENSIONES, no ha dado cumplimiento integral y completo a la sentencia dentro del proceso ordinario bajo el radicado No. 2020 – 197, y además, después de resolverse las excepciones tampoco se ha dado cumplimiento a la sentencia judicial, procedo a presentar la liquidación del crédito pendiente por pagar por la demandada.

COSTAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL: \$425.000

VALOR ACTUALIZADO IPC PARA EL AÑO 2022: \$450.746

VALOR A PAGAR: \$450.746

Son cuatrocientos cincuenta mil setescientos cuarenta y seis pesos (\$450.746)

	Actualización con IPC	RES/ MESADA
2020	420000,000	1,01610
2021	426762,000	1,05620
2022	450746,024	

PETICIÓN

1. Aprobar la liquidación del crédito hoy solicitada
2. Condenar en costas judiciales a la demandada dentro de este proceso ejecutivo

Atentamente,



LUIS HERNANDO BARRIOS HERNANDEZ

CC: 94542965

TP: 182.939